

CONSTANCIA SECRETARIAL. 5 de mayo de 2022. Debido a las reparaciones locativas que se adelantan en el Palacio de Justicia, el Director Ejecutivo Seccional y el Consejo Seccional de la Judicatura, emitieron circular y acuerdo dirigidas a varias sedes judiciales, entre las que se encuentra el Juzgado 2°. Civil Municipal de Popayán, donde se prohíbe el ingreso a las oficinas y a las salas de audiencias hasta el día 13 de mayo de los cursantes, mientras se adelantan dichos trabajos para prevenir accidentes. Sírvase proveer.

CARLOS ANDRÉS COLLAZOS QUINTERO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN-CAUCA**

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, cinco de mayo de veinte veintidós

PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA
DDTES. : SANDRA MILENA GRANADA V. y CARMEN PATRICIA
MOSQUERA
DDOS : EDILMA EUGENIA ROSERO DE BENAVIDEZ, CLARA ISABEL
ORDOÑEZ MORA, ADELA ZORAIDA BASTIDAS COBO,
HEREDEROS INDETERMINADOS DE AMELIA COBO DE
CHAPARRAL, HEREDEROS DE APOLINAR BOLAÑOS Y
PERSONAS INDETERMINAS.
RADICADO: 2018-00392

Auto Interlocutorio N° 903

Ref. Aplaza audiencia

Vista el informe secretarial que antecede, resulta procedente reprogramar la fecha de la audiencia que se había fijado para el día 12 de mayo de 2022 teniendo en cuenta que mediante acuerdo No. CSJCAUA22-76 del 26 de abril de 2022 del Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca, en consideración a la necesidad de ejecución de obras para el mantenimiento y mejoramiento integral de la infraestructura física del Palacio de Justicia Luis Carlos Perez, ubicado en la calle 8 No. 10-00 de esta ciudad, se restringe el uso de las salas de audiencias y el ingreso a algunas sedes judiciales durante el periodo comprendido desde el 28 de abril y hasta el 13 de mayo de 2022, razón por la cual se debe reprogramar la audiencia prevista en este asunto para recibir prueba testimonial.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Civil Municipal de Popayán Cauca,

DISPONE:

PRIMERO. REPROGRAMAR la audiencia fijada para el día doce (12) de

mayo de dos mil veintidós, por la razón antes expuesta.

SEGUNDO: SEÑALAR el día **VEINTICUATRO de MAYO de 2022 a partir de las 9:30 a.m.** para llevar a cabo audiencia en la que rendirán los testimonios decretados a solicitud de las partes, de forma presencial, en la sala de audiencia número SEIS del palacio de justicia, ubicado en la calle 8 No. 10-00 segundo piso de esta ciudad.

NOTIFIQUESE

GLADYS VILLRREAL CARREÑO

elz

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d56c5010be813283bf615591dbe78474e645e4d7a06e937a6b14ef473afd14b1**

Documento generado en 05/05/2022 03:09:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>